

Ref.: C-333A/030-22
Exp.: A/SER-035839/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían el acceso a los mismos. (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN KARLOS GIL [TIMEFALL] EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN KARLOS GIL [TIMEFALL] EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)**, por importe de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (59.922,31 €)**, sin que exista saldo a favor de **INTERVENTO 2 S.L.** (CIF: B80690910), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de la firma.
EI DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
(P.D. Orden 1389/2021, de 16 de noviembre, BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2023 09 08 15:00

Gonzalo Cabrera Martín